

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (UCM - UDIMA)

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO Y DE LAS SUBCOMISIONES DE CALIDAD DE GRADOS Y POSGRADO, DE 4 DE FEBRERO DE 2025.

Propuesta de medidas realizada por la Profesora Dra. D.^a María Amparo Grau Ruiz, Coordinadora del Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario (conjunto con la UDIMA), frente a las debilidades detectadas en el informe final de seguimiento interno del curso académico 2023-2024.

Por parte de la Coordinadora de esta titulación, se proponen algunas acciones de mejora en los dos únicos ítems en los que la evaluación es "cumple parcialmente". Dado que, conforme Informe elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid el 25 de noviembre de 2024, se "cumple" en todos los restantes aspectos evaluados, no es necesario formular ninguna aclaración adicional al respecto. A continuación, se indican tanto las soluciones que ha adoptado desde la Coordinación, como otras cuestiones que requieren de propuesta y adopción de medidas desde el Centro o el Rectorado.

En el **apartado 5.3-** Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida, "se recomienda fomentar una mayor participación de las personas egresadas, para obtener resultados significativos sobre la inserción laboral del título".

La Coordinadora sigue tratando de fomentar una mayor participación de las personas egresadas. En el presente curso ha decidido anunciar y hablar de este asunto a los alumnos en todas las ocasiones en las que se reúna con ellos durante las tutorías grupales para la elaboración del TFM, de manera que sean plenamente conscientes con antelación de la importancia de participar cuando reciban ulteriores noticias sobre los plazos de apertura de las encuestas. En el caso de este título interuniversitario, subrayará la doble oportunidad que tienen de responder a dichas encuestas: en la UCM y en la UDIMA. Esto resulta de especial interés, en la medida en que se llevan a cabo en diferentes momentos y su situación laboral puede haber cambiado en el ínterin.

Así mismo, como ya dijera en sus alegaciones al informe provisional, la Coordinadora desea añadir una propuesta de medida específica en el sentido de que: "Tal vez podría ofrecerse institucionalmente desde el Rectorado un correo específico de antiguos alumnos de la UCM para que no se pierdan los contactos con extranjeros que regresan a su país de origen, etcétera, y así facilitar la obtención de resultados a través de comunicaciones al respecto". Como acontece en otras Universidades, podría al menos dotárseles de una dirección "alumni.ucm.es" con carácter temporal limitado, primero de forma gratuita y quizás luego susceptible de mantenimiento como servicio añadido al pagar la cuota de la asociación de antiguos alumnos).

En el **apartado 6.4.-** Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar, "se recomienda completar las diferentes acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento que todavía no han sido ejecutadas".

La Coordinadora trabaja constantemente para completar las diferentes acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento, e insta –también desde este escrito– a aquellos de quienes depende su ejecución a que, por favor, las realicen.

Por su parte, está estudiando la memoria verificada para valorar la posibilidad de atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con mayor flexibilidad, de manera totalmente de manera presencial y/o a distancia, además de la semi-presencial.

Pese a las sugerencias por ella formuladas, no se incita todavía normativamente a los colectivos a completar sus encuestas a modo de condición para tener acceso a las calificaciones o a las valoraciones de su actividad. Parece que aún no se han resuelto los problemas bancarios para el pago de la matrícula desde el extranjero, lo que genera bajas en el estudiantado preinscrito e influye en que no puedan terminar sus estudios aquellos que por circunstancias variadas han tenido que posponer la elaboración o defensa de su TFM.

El proceso de elaboración de las memorias anuales en la UCM podría centrarse en marcar comprobaciones del normal funcionamiento, dejando campos de observaciones para que los Coordinadores destaquen únicamente lo relevante, sin tener que repetir la descripción de la información que ya obra en otros órganos de la propia Universidad. Además, en tales casos, sigue sin facilitarse el acceso directo de los Coordinadores a la información necesaria para la elaboración de la memoria (con usuario del correo electrónico institucional y contraseña habitual), obligando a compartir un solo usuario para toda la Facultad. El enlace habilitado por la Oficina de Calidad para los indicadores IUCM- 13, 14, 15 y 30 permite acceder a los datos más rápidamente y podría servir de ejemplo para extenderse a otros y así evitar pérdidas innecesarias de tiempo.

En el Programa Docencia, el descontento general causado por procedimientos que inciden negativamente en los resultados desincentiva la participación del profesorado. Por ejemplo, es absurdo que la propia UCM no valore como mérito sus propios cursos de formación docente, si los interesados no presentan nuevamente los certificados que ella misma otorga. Esta situación debería remediarse por la Oficina de Calidad de la UCM.

La Coordinadora, tras recibir la invitación enviada a finales de enero de la directora de ANECA y difundida por el Vicerrectorado, tiene previsto participar en el proceso abierto para que la comunidad universitaria pueda deliberar sobre distintos aspectos de la evaluación de la actividad docente, de cara a la revisión y mejora del programa DOCENTIA. Por último, desea aprovechar este escrito para señalar la necesidad no sólo de reevaluar el sistema de valoración de los docentes, sino de contar con el profesorado asociado previsto antes del comienzo de la impartición de las asignaturas. Por este motivo, apela a los órganos competentes a que hagan un seguimiento de las gestiones administrativas e insistan en que los procedimientos de contratación y compatibilidad se desarrollen con una mayor agilidad para evitar demoras indebidas en las esperadas incorporaciones.